

HUEPIL, NOVIEMBRE 29 DEL 2019

**DECRETO ALCALDICIO N° 4.050.-**

**VISTOS:**

- 1) Lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundido por D.F.L N°1, publicado en el Diario el 26-07-2006.- D.L. 3063 de 1979, D.F.L.N. 1-3063 de 1980, Ley 18.196 de 1980, D.F.L. N°1 de 2003 Refundido Código del Trabajo y Resolución 1600 de Contraloría Gral. De la República.-
- 2) El Contrato de Trabajo aprobado por Decreto Alcaldicio N°1.530 de fecha 16-05-2016, Decreto Alcaldicio N°696 de fecha 13-03-2017, Decreto Alcaldicio N°810 de fecha 12-03-2018 que aprueban Clausulas anexas al Contrato de Trabajo.
- 3) Acuerdo Reducción Carga Horaria entre el Depto. Comunal de Educación de la Municipalidad de Tucapel y don Mauricio Nicolás Ortiz Araya, firmado por ambas partes con fecha 07-11-2019
- 4) Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- 5) Presupuesto Vigente aprobado para el Depto. de Educación, según Decreto Alcaldicio N°3.914 de fecha 28-12-2018.-

**DECRETO:**

1.- **PAGUESE**, a Don **MAURICIO NICOLAS ORTIZ ARAYA**, R.U.T. [REDACTED] MONITOR TALLER AUDIOVISUAL EN APOYO AL PROYECTO SEP DE LOS ESTABLICIMIENTOS DE LA COMUNA DE TUCAPEL, según lo establecido en **Acuerdo de Reducción Carga Horaria, firmado entre las partes, y mencionado en punto 3) de los Vistos**, la cantidad de \$1.684.068.- (un millón seiscientos ochenta y cuatro mil sesenta y ocho pesos), por concepto de Indemnización compensatoria proporcional al número de Hrs. que dejará de cumplir; estableciéndose en este acto, que el pago se realizará el día 05-12-2019, en Oficinas de finanzas Daem, ubicada en calle Independencia N°444- interior Huépil.

2.- **Anótese, Comuníquese, Archívese y Regístrese en plataforma SIAPER** de la Contraloría General de la República con el antecedente que corresponda para su registro y control posterior.



**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO**  
ALCALDE (S)

Distribución:

- La Indicada.
- Interesado.
- Establecimiento.
- Secretaria Municipal.
- Remuneraciones.
- Sec. Personal. (2)